



ESTADO NO. 093

FECHA PUBLICACIÓN:06/12/2022

NO.	RAD.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CUAD.
1	DESPACHO COMISORIO PROVENIENTE DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE OCAÑA RADICADO DE ESE DESPACHO 2017-00487	DECLARATIVO DE PERTENENCIA	EDWIN ENRIQUE BAYONA TORRADO	JOSÉ ANTONIO BAYONA BAYONA, JORGE BAYONA BAYONA, HEREDEROS DE ARISOLINA BAYONA BAYONA, SIENDO ELLOS ALVARO PEÑARANDA BAYONA, ESPERANZA PEÑARANDA BAYONA, AUGUSTO PEÑARANDA BAYONA, JORGE PEÑARANDA BAYONA Y MARITZA PEÑARANDA BAYONA, ASÍ MISMO, LOS HEREDEROS DE AURA ESTER BAYONA BAYONA, SIENDO ELLOS ANA BACCA BAYONA, NURIBA BACCA BAYONA Y MARIBEL BACCA BAYONA, DE IGUAL MANERA LOS HEREDEROS DE FRANCISCO BAYONA BAYONA, SIENDO ELLOS RUT BAYONA ALVAREZ, LEONEL BAYONA ALVAREZ Y VIALY BAYONA ALVAREZ, TAMBIÉN LOS HEREDEROS DESCONOCIDOS E INDETERMINADOS DE LERIA TORCOROMA BAYONA BAYONA, COMO TAMBIÉN LOS HEREDEROS DE NADID BAYONA BAYONA, SIENDO ELLOS NADID BAYONA Y LEIDU BAYONA, DE LA MISMA FORMA, LOS HEREDEROS DE RITA NURIA BAYONA, SIENDO ELLOS ANTONIO GAONA BAYONA, NUMA GAONA BAYONA, YOLANDA GAONA BAYONA Y MARIA GAONA BAYONA Y DEMAS PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS	APLAZA DILIGENCIA FIJA NUEVA FECHA	01/12/2022	1

DE CONFORMIDAD EN LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DEL C.G.P., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA, - HOY 06/12/2022, A LAS 8:00 A.M.
ESTHER DURANY VALERO PORTILLA
SECRETARIA AD-HOC

NOTA: Las providencias judiciales que poseen Reserva Legal (Medidas cautelares y Acciones Constitucionales) no se publicará en este estado electrónico. Sin embargo, el Apoderado (a) judicial podrá acceder al proveído, dando clic en el respectivo enlace y determinando el correo electrónico personal, al mismo, le llegará el auto. Tener en cuenta que en ocasiones el archivo PDF que contiene la providencia puede llegar a correo no deseado, spam u otros.